



**DECRETO N° 0132**

**NEUQUÉN, 26 ENE 2010**

**VISTO:**

El Registro N° 0012/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n° efectuada por la Secretaría de Desarrollo Local; y

**CONSIDERANDO:**

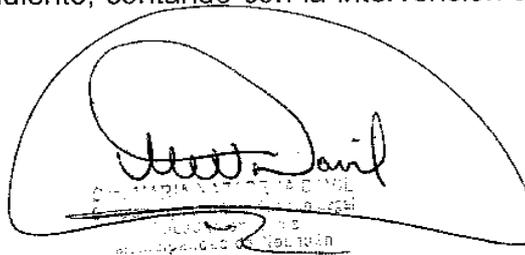
Que a través de la misma, solicita la designación política del señor **NAVARRETE JOSÉ MARIO**, D.N.I. N° 20.305.205, para desempeñarse en la Dirección Municipal de Turismo en reemplazo de la señora Nieva Marta Susana, L.P. N° 8027, quien dejó de cumplir funciones en este Municipio a partir del mes de octubre del año 2009; adjuntándose Currículum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 1278/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Promoción Turística", Imputación: 8-DL-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que se agrega a la documentación fotocopia del Decreto N° 0554/08, por el cual, en su Artículo 1º), se designó políticamente a la señora **NIEVA MARTA SUSANA**, L.P. N° 8027, en la Dirección Coordinación de Programas Turísticos -Dirección Municipal de Turismo- de la entonces Secretaría de Desarrollo Local y Turismo, con vigencia al día 01 de febrero de 2008 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Informe N° 02/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secreta-



Subsecretaría de Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén

rio de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de octubre ----- de 2009, la designación política de la señora **NIEVA MARTA SUSANA, L.P. Nº 8027, D.N.I. Nº 14.598.851**, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Coordinación de Programas Turísticos -Dirección Municipal de Turismo- Secretaría de Desarrollo Local, que fuera efectuada por Decreto Nº 0554/08, Artículo 1º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 02/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de ----- octubre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **NAVARRETE JOSÉ MARIO, L.P. Nº 8063 (Grupo 05), D.N.I. Nº 20.305.205, Clase 1968, Categoría 18**, para cumplir funciones administrativas dependiente de la Dirección Coordinación de Programas Turísticos -Dirección Municipal de Turismo- Secretaría de Desarrollo Local, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I, de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 02/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Promoción Turística", Imputación: 8-DL-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Desarrollo Local.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

SDS



FDO) FARIZANO  
YANES  
CHANETON.-

